RESOLUCIÓN NÚMERO 563
(17 DE MAYO DE 2022)

RESOLUCIÓN NÚMERO 563 DEL 17 DE MAYO DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101140257 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND LABORALES, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA EL CONTRATO N° 300-2022.

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS, actuando según las facultades otorgadas en el Decreto N° 046 del 20 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió el contrato N° 300-2022 cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE".**

Que el contrato de suministro suscrito el día 12 de mayo de 2022 con JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO C.C. N° 4.414.815, tiene un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($254.247.358) M/CTE.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS
Calidad del servicio			X	SI	10% VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MÁS
Buen Manejo del Anticipo	X			SI	100% DEL ANTICIPO	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MÁS
Pago de Prestaciones Sociales			S	SI	5% DEL VAOR DE LA OFERTA	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS

Que para el cumplimiento de la obligación el proponente suscribió la póliza **N° 42-44-101140257, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND LABORALES, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA EL CONTRATO N° 300-2022** CON SEGUROS DEL ESTADO S.A. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

Póliza N° 42-44-101140257 del 17/05/2022, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND LABORALES, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA EL CONTRATO N° 300-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 12/05/2022 Hasta 12/12/2022	$25.424.735
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind laborales	Desde 12/05/2022 Hasta 12/08/2025	$12.712.367
Calidad del servicio	Desde 12/05/2022 Hasta 12/12/2022	$25.424.735
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Desde 12/05/2022 Hasta 12/12/2022	$76.274.207

Que es función y deber del Alcalde del Municipio de Villamaría-Caldas, realizar la aprobación de las pólizas que los convinientes, cuando a ello haya lugar, suscriban a favor del Municipio amparando riesgos contractuales.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza N° 42-44-101140257 del 17/05/2022, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND LABORALES, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA EL CONTRATO N° 300-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A. CUYO OBJETO ES **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° 42-44-101140257 del 17/05/2022, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND LABORALES, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA EL CONTRATO N° 300-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

Póliza N° 42-44-101140257 del 17/05/2022, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND LABORALES, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA EL CONTRATO N° 300-2022CON SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RESOLUCIÓN 563 NÚMERO DEL 17 DE MAYO DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101140257 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND LABORALES, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA EL CONTRATO N° 300-2022.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 12/05/2022 Hasta 12/12/2022	$25.424.735
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind laborales	Desde 12/05/2022 Hasta 12/08/2025	$12.712.367
Calidad del servicio	Desde 12/05/2022 Hasta 12/12/2022	$25.424.735
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Desde 12/05/2022 Hasta 12/12/2022	$76.274.207

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal de la poliza N N° 42-44-101140257 del 17/05/2022, Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía de Villamaría-Caldas a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año 2022.

JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE
SECRETARIO DE PLANEACION

Proyectó y Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria*
Asesor Jurídico

Proyectó y Reviso: *Luisa Fernanda Mancera Lopez*
Asesor Jurídico

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101140257	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	05	2022	12	05	2022	00:00	12	08	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GAITAN NARANJO, JOHNNY ANDRES		CC: 4.414.815
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 20 - 48 OFICINA 1101	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	8801501

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE VILLAMARIA		NIT: 890.801.152-8
DIRECCIÓN: CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA PISO 2	CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS	TELÉFONO	8771590
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DE MULTAS INHERENTES A LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO.300-2022 DE FECHA /05/2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRITICOS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/05/2022	12/12/2022	$25,424,735.80
CALIDAD DEL SERVICIO	12/05/2022	12/12/2022	$25,424,735.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/05/2022	12/08/2025	$12,712,367.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/05/2022	12/12/2022	$76,274,207.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****304,678.00	$ *******8,000.00	$ ******59,408.00	$ **********372,087.00	$ ******139,836,046.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101140257

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101140257	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	05	2022	12	05	2022	00:00	12	08	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
GAITAN NARANJO, JOHNNY ANDRES	CC: 4.414.815	
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 20 - 48 OFICINA 1101	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8801501

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	NIT: 890.801.152-8	
DIRECCIÓN: CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA PISO 2	CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS	TELÉFONO 8771590

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · LA 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Codisco

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****304,678.00	$ *******8,000.00	$ ******59,408.00	$ **********372,087.00	$ ******139,836,046.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11010106639312(3900)000000372087(96)20230512

REFERENCIA PAGO: 1101010663931-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101140257, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MANIZALES a los 17 días del mes de MAYO de 2022

42-44-101140257

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General